REF: CDM-187-2026

Bogotá D.C – mayo 15 de 2026

Señores
GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ S.A.S
Atn: Diana Carolina Ramos M.
Representante Legal
Bogotá D.C.

Asunto.: ***Plan de acción y mitigación de retrasos del PDT – Contrato de Consultoría No. 01166-2025***

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI RÍO MINERO Y PNR SERRANÍA DE LAS QUINCHAS", y en atención al oficio OF-MG-41-26, mediante el cual la interventoría solicita la presentación de un plan de acción orientado a mitigar los atrasos evidenciados en el PDT vigente con corte a la semana 29 (04 de mayo de 2026), nos permitimos presentar las acciones técnicas, operativas y administrativas que serán implementadas por el Consorcio DRMI Río Minero 2025, con el propósito de recuperar el desfase acumulado y encauzar la ejecución física y financiera conforme a la línea base programada, sin requerir ampliación del plazo contractual.

Es importante aclarar que los retrasos evidenciados en el PDT obedecen principalmente a causas externas de fuerza mayor de naturaleza hidrometeorológica, las cuales fueron expuestas por el Consorcio mediante oficio CDM-182-2026, donde se informó sobre las condiciones climáticas adversas presentes en el territorio, asociadas a precipitaciones intensas, restricciones de movilidad, dificultades de acceso y condiciones de seguridad para el ingreso a las áreas objeto de estudio, situación que impedía la ejecución normal de las actividades de campo programadas.

Dicha situación impactó directamente el desarrollo de actividades tales como rutas veredales, validación de coberturas, levantamiento de información primaria, verificación de puntos de muestreo y demás actividades asociadas al componente diagnóstico, afectando consecuentemente la consolidación integral de los componentes temáticos del proyecto.

En el citado oficio CDM-182-2026, el Consorcio presentó igualmente una propuesta de acciones operativas y de ajuste metodológico para mitigar las afectaciones derivadas de dichas condiciones, solicitando el ajuste operativo del cronograma de actividades de campo y la reprogramación de la entrega del componente diagnóstico.

Posteriormente, mediante oficio OF-MG-39-26, la interventoría avaló las medidas propuestas por el Consorcio:

1. La suspensión temporal de las actividades de campo (rutas veredales, verificación de coberturas y validación de puntos de muestreo) mientras persistieran las condiciones de alerta roja del IDEAM y/o existieran restricciones de acceso y seguridad en el territorio.

2. La implementación del plan de acción propuesto por el Consorcio, incluyendo el sistema de ventanas climáticas favorables, el monitoreo permanente de alertas emitidas por el IDEAM y la notificación previa de 24 horas a la interventoría para la ejecución de actividades de campo.
3. El ajuste del PDT con la nueva fecha de finalización del componente diagnóstico al 31 de mayo de 2026, tanto para el DRMI Río Minero como para el PNR Serranía de las Quinchas, así como el desplazamiento secuencial del inicio del componente de ordenamiento.
4. La continuidad de las actividades de gabinete durante el período de restricción de campo, como medida de compensación y avance del proyecto.

En concordancia con lo anterior, y considerando la mejora reciente de las condiciones operativas en territorio, el Consorcio ha definido un plan integral de recuperación y mitigación de atrasos, el cual se dirige a la ejecución de medidas orientadas a optimizar el rendimiento técnico y operativo del proyecto, incrementar la capacidad de ejecución simultánea y recuperar progresivamente el desfase acumulado.

I. Reactivación y fortalecimiento operativo del trabajo de campo

Se proyectó el reinicio de actividades de campo entre el 15 y el 26 de mayo de 2026, periodo durante el cual se desplegarán simultáneamente tres equipos técnicos en territorio. Dos equipos estarán orientados al desarrollo de las rutas veredales, con el fin de cubrir de manera paralela las dos áreas objeto de formulación: DRMI Río Minero y PNR Serranía de las Quinchas. De manera complementaria, un tercer equipo técnico ejecutará las actividades correspondientes al monitoreo de calidad del agua.

La implementación de tres frentes operativos permitirá:

- Incrementar la cobertura territorial diaria.
- Reducir tiempos asociados a desplazamientos y logística.
- Ejecutar actividades concurrentes de levantamiento y validación de información.
- Optimizar el tiempo disponible dentro de las ventanas climáticas favorables.
- Acelerar la consolidación de información primaria requerida para el componente diagnóstico.

II. Ejecución paralela de actividades de gabinete y componentes no condicionados al trabajo de campo

Como medida de compensación y recuperación del atraso, el equipo consultor continuará adelantando de manera simultánea actividades técnicas que no dependen directamente de la consolidación total del trabajo de campo, con el propósito de mantener la continuidad operativa de los entregables y optimizar el tiempo contractual disponible.

Entre las actividades priorizadas se encuentran:

- Consolidación y análisis de información secundaria.
- Análisis multitemporal de coberturas (2013-2017).
- Actualización preliminar de Objetivos Estratégicos del DRMI y el PNR.

- Sistematización de información primaria técnica recopilada.
- Avances preliminares en otros componentes de la fase de formulación

La ejecución concurrente de estas actividades permitirá avanzar en productos parciales mientras se culmina la validación, compilación de y análisis de la información primaria en territorio.

III. Estrategia de recuperación del porcentaje ejecutado

Las acciones anteriormente descritas buscan subsanar progresivamente la desviación acumulada en el PDT LB 2 vigente, mediante el incremento en el ritmo de ejecución física y financiera. En este sentido, se proyecta la normalización del cronograma al 31 de mayo, sin afectar la calidad técnica de los productos contractuales ni requerir ampliación del plazo de ejecución del contrato y manteniendo el ajuste propuesto para la **entrega del componente diagnostico al 31 de mayo.**

En consecuencia, el Consorcio orientará sus esfuerzos a:

- Incrementar la productividad semanal del proyecto.
- Mantener actividades simultáneas entre componentes.
- Optimizar tiempos de revisión y consolidación técnica.
- Priorizar entregables críticos del componente diagnóstico.
- Recuperar el porcentaje ejecutado respecto al programado dentro del horizonte contractual vigente.

Tabla 1 situaciones identificadas y acciones de mitigación generales

Situación identificada	Impacto en el PDT	Acción de mitigación / recuperación	Responsable	Periodo de implementación	Resultado esperado
Disminución del rendimiento operativo derivado de suspensión temporal de actividades	Desfase en porcentaje físico ejecutado frente al programado	Despliegue de dos (2) equipos técnicos simultáneos para cobertura paralela del DRMI Río Minero y PNR Serranía de las Quinchas	Coordinación / Equipo técnico	15 al 26 de mayo de 2026	Incremento de cobertura territorial y optimización de tiempos
Dependencia de información primaria para consolidación de componentes temáticos	Afectación parcial en elaboración de productos diagnósticos	Desarrollo paralelo de actividades de gabinete y componentes no dependientes del trabajo de campo	Equipo técnico	Mayo 2026 y continuo	Avance simultáneo de productos técnicos y recuperación de tiempos
Acumulación de actividades pendientes en componente diagnóstico	Riesgo de ampliación de desfase físico y financiero	Priorización de actividades críticas y reorganización interna de cargas operativas	Coordinación / Equipo técnico	Permanente	Aceleración de ejecución física y financiera
Necesidad de recuperar porcentaje	Riesgo de afectación al	Ejecución concurrente de actividades de campo, análisis	Todo el equipo consultor	Mayo – junio 2026	Recuperación progresiva del atraso

ejecutado sin ampliar plazo contractual	cumplimiento contractual	técnico y consolidación documental			

El nivel de avance de las actividades correspondientes a la fase de formulación, las cuales pueden desarrollarse de manera simultánea y adelantarse preliminarmente mientras se consolida el componente diagnóstico, se detalla en el anexo adjunto al presente comunicado.

Anexo

I. Plan de acción

Finalmente, reiteramos el compromiso del Consorcio DRMI Río Minero 2025 con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad técnica de los productos y la ejecución oportuna del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier observación e inquietud.

Atentamente,



CONSORCIO DRMI RIO MINERO 2025
R/L EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN